

	MEMORANDO	FOR-GAJ-024 Versión: 1
---	---	---

ADENDA No. 001-2026
FECHA: 08 DE JULIO DE 2026

La Presidente Ejecutiva (E) de la Cámara de Comercio de Casanare en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, con base en las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERO. Que la Secretaría de Salud de Casanare solicitó formalmente dar inicio al proceso de coordinación para la designación del representante de los gremios de producción en la Junta Directiva del Hospital Regional de la Orinoquia "HORO" E.S.E.

SEGUNDO. Que en cumplimiento a lo establecido en el el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social (Decreto 780 de 2016), en su Capítulo 4 (que compiló íntegramente las disposiciones vigentes del Decreto Reglamentario 1876 de 1994), la Cámara de Comercio de Casanare adoptó mediante memorando de fecha 07 de julio de 2026 el procedimiento para la designación del representante de los gremios de producción ante la Junta Directiva del Hospital Regional de la Orinoquia "HORO" E.S.E., estableciendo como fecha límite de postulación de hojas de vida, el día 08 de julio de 2026 a las 12:00pm, en el correo electrónico contactenos@cccasanare.co.

TERCERO. Que el memorando de fecha 07 de julio de 2026 junto con el cronograma del proceso de selección, el cual hace parte integral del mismo fue publicado en la página oficial de la Cámara de Comercio de Casanare <https://cccasanare.co/trabaja-con-nosotros/> el día 07 de julio de 2026, y en la misma fecha se realizó envío de comunicación electrónica contentiva de la convocatoria y cronograma, a los diferentes gremios de producción identificados en el memorando mencionado.

CUARTO. Que finalizada la fecha y hora establecida por el memorando de fecha 07 de julio de 2026 y cronograma que hace parte integral del mismo, no se presentaron postulaciones por parte de los gremios de producción del departamento de Casanare.

QUINTO. Que la Cámara de comercio de Casanare, con el animo de fortalecer el gobierno corporativo de la salud en nuestro departamento, y con el propósito de garantizar los principios de transparencia, objetividad, publicidad y debido proceso en la designación del mencionado representante,

DECIDE:

	MEMORANDO	FOR-GAJ-024 Versión: 1
---	--	--

PRIMERO: AMPLIAR el plazo para la postulación a la convocatoria de elección del Representante de los Gremios de la Producción ante la Junta Directiva del Hospital Regional de la Orinoquia “HORO” E.S.E., por lo que el nuevo cronograma quedará así:

NUEVO CRONOGRAMA DESIGNACIÓN DEL REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD- GREMIOS DE LA PRODUCCIÓN PARA LA CONFORMACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E		
1.	INVITACIÓN	07 DE JULIO DE 2026, mediante correo electrónico y a través de la página web https://cccasanare.co/trabaja-con-nosotros/
2.	INSCRIPCIONES: RADICACIÓN DE HOJAS DE VIDA Y DEMÁS REQUISITOS Vía correo electrónico: contactenos@cccasanare.co El correo electrónico debe ser remitido con el: ASUNTO: Hoja de vida convocatoria HORO	10 DE JULIO DE 2026 HORARIO: hasta las 12:00 PM
3.	PUBLICACIÓN DE LA LISTA DE INSCRITOS EN LA PÁGINA WEB DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE Y CITACIÓN A SESIÓN PARA QUE LOS CANDIDATOS EXPONGAN LOS MOTIVOS POR LOS CUALES CONSIDERA QUE DEBE SER ELEGIDO COMO REPRESENTANTE DE LOS GREMIOS DE LA PRODUCCIÓN.	10 DE JULIO DE 2026 HORARIO: 02:30 PM
4.	SESIÓN Y DELIBERACIÓN LUGAR: CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE Carrera 29 N. 14-47.	10 DE JULIO DE 2026 HORARIO: 03:00 PM
5.	PROCESO DE VOTACIÓN LUGAR: CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE Carrera 29 N. 14-47.	10 DE JULIO DE 2026 HORARIO: 03:30 PM
6.	SUSCRIPCIÓN DE ACTA (por los representantes de la Procuraduría, Secretaría de Salud y Cámara de Comercio de Casanare)	10 DE JULIO DE 2026 HORARIO: 04:00 PM

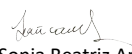
	MEMORANDO	FOR-GAJ-024 Versión: 1
---	-------------------------	---

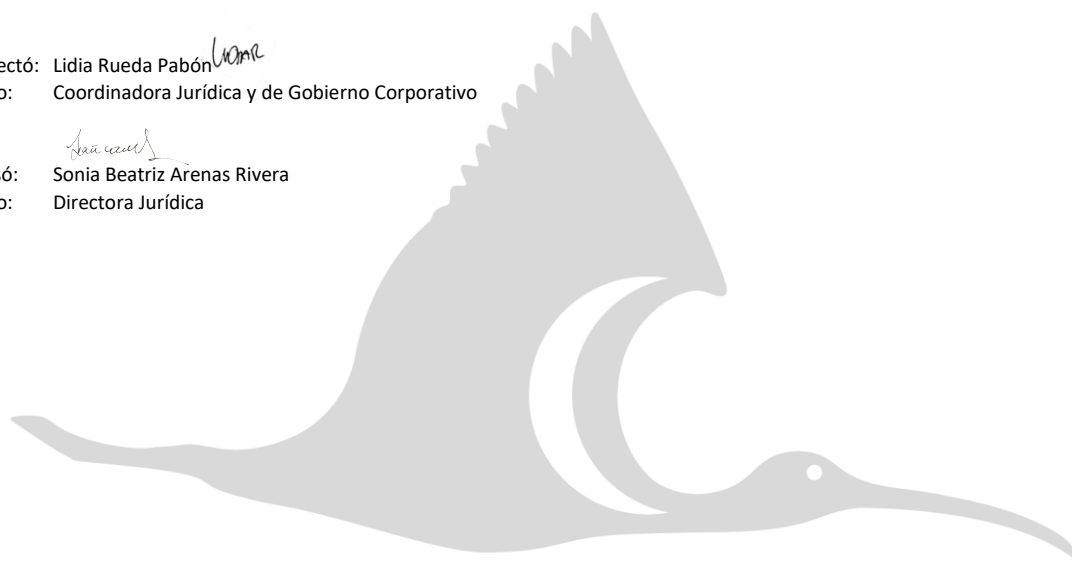
SEGUNDO: Las otras condiciones previstas en el memorando contentivo de los términos de la convocatoria no modificadas por esta adenda, permanecen indemnes.



NIDIA SUAREZ TRUJILLO
Presidente Ejecutivo (E)
Cámara de Comercio de Casanare.

Proyectó: Lidia Rueda Pabón 
Cargo: Coordinadora Jurídica y de Gobierno Corporativo

Revisó: 
Cargo: Directora Jurídica



CÁMARA DE COMERCIO
— C A S A N A R E —